



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 53/2.025.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL CURSO DE "INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA EFICIENCIA JUDICIAL - TEORÍA Y PRÁCTICA PARA LA AUTOMATIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRABAJO JUDICIAL".

VISTA: la nota del Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Curso de "Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial Teoría y Práctica para la Automatización y Modernización del Trabajo Judicial". Se adjunta flyer correspondiente con el contenido temático.

QUE, contará con ponentes nacionales e internacionales de reconocida trayectoria e impecable labor.

QUE, el mencionado Congreso se llevará a cabo a partir del 30 de abril de 2.025 en la modalidad de clases en línea y en vivo (traducción simultánea al español).

QUE, fue declarado de Interés Institucional por la Excma. Corte Suprema de Justicia, en plenaria de fecha 26 de marzo del 2025.

QUE, en sesión de fecha 31 de marzo de 2.025, según consta en Acta N° 2.202, el Consejo de la Magistratura, resolvió declarar de Interés Institucional el "Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial – Teoría y Práctica para la Automatización y Modernización del Trabajo Judicial", a llevarse a cabo a partir del 30 de abril del presente año en modalidad virtual.

POR TANTO, atento a lo expuesto, y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR Interés Institucional el "Curso de Inteligencia Artificial y la Eficiencia Judicial – Teoría y Práctica para la Automatización y Modernización del Trabajo Judicial", a llevarse a cabo a partir del 30 de abril del presente año en modalidad virtual.

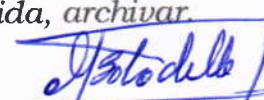
Art. 2°. DEJAR expresa constancia de que la declaración contenida en el Art. 1 de la presente resolución, no conlleva el otorgamiento de ningún puntaje adicional.

Art. 3°. PUBLICAR la presente resolución en la página Web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Mgtr. Cecilia Escobar
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Gerardo Bobadilla F.
Presidente
Consejo de la Magistratura